

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 120679
CUI 11001020400020210237800
ACCIONANTE JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ CORREA
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y OTROS

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 17 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por Juan Sebastián González Correa en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, trámite constitucional en el que se ordenó **VINCULAR** a todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 2013-0159501 así como a la Dirección de la Cárcel y Penitenciaría CPMS de La Dorada Caldas, y al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No 2013-0159501, en especial a Cristian Camilo Garcia, Carlos Alberto Trujillo Sánchez, E.T.M. y D.T.M (Victimas) y Sus apoderados, Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del <u>término improrrogable de veinticuatro (24) horas</u> respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica <u>despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co</u>; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO** 

Oficial Mayor

Lina Sutaneme. Revisó Hector Blanco